



Los ingenieros técnicos presentan alegaciones al real decreto del visado

CINCO DIAS *Madrid*

El Consejo General de Ingenieros Técnicos de Industriales (Cogiti) ha sido uno de los primeros en presentar las alegaciones al real decreto que regula el visado. Lo ha hecho en nombre de 49 colegios profesionales de la ingeniería técnica industrial, que opinan que "el gobierno se ha exce-

dido en las funciones que le atribuye la Ley Ómnibus".

Desde su punto de vista, el Gobierno sólo tenía que haber establecido la lista de visados obligatorios. "Nada más que eso", reza en un comunicado y añaden que su protesta no era la de regular.

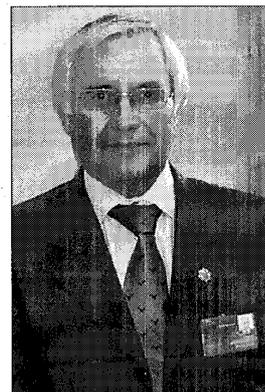
Otra de las alegaciones hace referencia al plazo en el que debía estar el real decre-

to, cuatro meses desde la aprobación de la Ley Ómnibus. Los ingenieros técnicos aseguran que el trámite del real decreto se inició dos días después de haber cumplido este plazo.

Las alegaciones van también acompañadas por unas fichas para el análisis y la proporcionalidad de los visados, que informan de la necesidad

de este servicio en 12 actividades donde se pone en peligro la seguridad de las personas. El caso de la alta tensión y el almacenamiento químico.

Además, ni por coste -las tarifas es tan sólo del 0,03%- ni por tiempo -inferior a las 72 horas- los ingenieros consideran que resulte más competitivo reducir su obligatoriedad.



Vicente Martínez, presidente del Cogiti.